

Declaración de Salvador

Los Ministros, Autoridades y representantes de los Ministerios e Instituciones de Cultura de Barbados, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela, así como los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y del Programa de Apoyo a los Pueblos Afrodescendientes Rurales de América Latina y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (ACUA-FIDA), y reunidos en Salvador, Brasil, los días 25 y 26 de mayo de 2010, con el fin de profundizar el intercambio de experiencias sobre políticas públicas y actuaciones específicas para la implementación de la Agenda Afrodescendiente de las Américas 2009-2019, y:

Destacando la relevancia conceptual y política de la “Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, realizada en Durban, en septiembre de 2001, así como de las propuestas contenidas en su Declaración y Programa de Acción;

Recordando el contenido de la Declaración de Cartagena, firmada en el ámbito del I Encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura para la Agenda Afrodescendiente en las Américas, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 16 y 17 de octubre de 2008;

Reconociendo como exigencia ética de los Estados, el valorar los aportes de los afrodescendientes en la formación de nuestras culturas, nuestras historias y de nuestras naciones;

Celebrando la fuerza de la diáspora africana como fuente de inspiración para estrechar los lazos de fraternidad y unidad cultural ente los pueblos de América;

Afirmando la importancia de la participación activa de las poblaciones afrodescendientes en los procesos de construcción política y desarrollo socioeconómico de sus países;

Resaltando la necesidad de estrechar lazos de solidaridad entre América Latina, el Caribe y África, para valorizar la matriz común africana de nuestras culturas y promover los derechos de los afrodescendientes;

Destacando el protagonismo de las mujeres afrodescendientes y su rol decisivo en el reencuentro y fortalecimiento de la Diáspora Africana;

Teniendo en cuenta que los medios y las tecnologías de la información y la comunicación constituyen elementos esenciales del proceso de valorización de las identidades afrodescendientes;

Recordando que el año de 2010 fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas *Año Internacional de Acercamiento de las Culturas*;

Saludando la decisión de la Asamblea General de la ONU que declaró 2011 el *Año Internacional de las personas de ascendencia africana*;

Considerando que la cooperación internacional es el medio eficaz y multiplicador de experiencias y potencialidades nacionales, que favorecen la consolidación de directivas comunes en las políticas públicas para los afrodescendientes;

ACUERDAN:

1. Aunar esfuerzos en la creación de mecanismos institucionales e instrumentos de cooperación que refuercen la solidaridad entre América Latina, el Caribe y África, en el plano gubernamental y de la sociedad civil;
2. Crear la Secretaría Pro-témpore de la Agenda Afrodescendiente en las Américas, designando a la Fundación Cultural Palmares, de Brasil, para ejercer esta función hasta el tercer Encuentro;
3. Fortalecer el Observatorio Afrolatino y del Caribe con esquemas de cooperación nacional que permitan la circulación de contenidos, con una plataforma interactiva que maximice la difusión y el acceso a la información así como su uso para la elaboración y ejecución de políticas públicas;
4. Poner en marcha iniciativas de estímulo al desarrollo artístico así como el intercambio de manifestaciones culturales de origen afrodescendiente entre los Estados-parte de la Agenda, tales como becas, pasantías, residencias artísticas y participación en actividades culturales;
5. Salvaguardar las religiones y los espacios culturales de matriz africana, reconociendo su importancia para la formación social y vitalidad cultural de América Latina y el Caribe;
6. Fomentar la coproducción audiovisual y su circulación, para recuperar la memoria histórica y social de las poblaciones afrodescendientes en los países de América Latina y el Caribe;
7. Estimular la edición y distribución de publicaciones y material didáctico-pedagógico, en soportes papel y digital, sobre el aporte de los afrodescendientes al proceso de construcción de las naciones de América Latina y el Caribe;
8. Promover la reinterpretación y reconceptualización de la historia, cultura y tradiciones de los pueblos afrodescendientes para su inclusión en programas educacionales para la infancia y la juventud;

9. Promover la investigación, enseñanza local y difusión cultural de las lenguas de los pueblos afrodescendientes;
10. Resaltar la importancia de la adopción de medidas de acción afirmativa en los diferentes campos, tales como la educación, particularmente la educación superior, y el acceso al empleo, entre otros;
11. Promover el acercamiento, intercambio de experiencias e iniciativas de cooperación entre instituciones de los países de la América Latina y el Caribe dedicadas a la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades y valorización de la cultura de matriz africana;
12. Promover iniciativas de cooperación destinadas al desarrollo de capacidades, apoyo al emprendimiento y fomento de la economía de la cultura y mercados culturales entre las poblaciones afrodescendientes;
13. Fortalecer iniciativas culturales que favorezcan la inserción social de los afrodescendientes urbanos marginados, con especial énfasis en la juventud;
14. Adoptar medidas que aseguren los derechos culturales de las comunidades rurales afrodescendientes, en temas como la preservación de lenguas y tradiciones culturales y la protección de los conocimientos tradicionales;
15. Profundizar acciones que favorezcan la promoción de una imagen digna de los afrodescendientes mediante el uso de los medios de comunicación y contribuir al desarrollo de lenguajes que eleven su auto-estima;
16. Visibilizar el protagonismo de las mujeres afrodescendientes en la historia de sus comunidades y de la sociedad y apoyar sus proyectos de fortalecimiento organizativos y culturales;
17. Desarrollar iniciativas conjuntas para la valorización y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades afrodescendientes;
18. Designar la presente reunión “II Encuentro Afrolatino y Caribeño” y adoptar esta denominación en los siguientes encuentros de la Agenda Afrodescendiente en las Américas;
19. Reconocer la contribución del trabajo desarrollado por la UNESCO en el proyecto “Ruta del Esclavo” para la promoción de la cultura y la memoria africana y afrodescendiente, y recomendar la difusión y distribución masiva de sus contenidos.

Adicionalmente, recomiendan profundizar, a partir de las experiencias nacionales, el proceso de reflexión e intercambio de conocimientos sobre los

temas de la agenda afrodescendiente, mediante la celebración de encuentros y actos académicos, científicos y culturales.

Los participantes agradecen al Ministerio de Cultura de Brasil y al Gobierno del Estado de Bahia por el esfuerzo de organización de esta reunión y la excelente acogida en la ciudad de Salvador.

Salvador, 26 días de mayo de 2010.